

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES - CUNDINAMARCA
Cinco de marzo de dos mil veinte

RAD: 2010-00055 Acumulado con 2010-00099, 2010-00144 y 2011 -00067

Revisadas las liquidaciones allegadas dentro del presente trámite acumulado, como no hay constancia que hayan sido objetadas en legal forma y se encuentran ajustadas a la realidad procesal, este despacho las aprueba en todas sus partes así :

RADICADO No.2010-00099

Aprobar la liquidación integrada con fecha de corte al 8 de febrero de 2021 en la suma de \$ 60'624.615.00

RADICADO No.2010-00055

Aprobar la liquidación integrada con fecha de corte al 8 de febrero de 2021 en la suma de \$ 42'741.111.00

No se tiene en cuenta la liquidación allegada para el radicado No. 2011-00067 ya que no fue objeto de modificación en auto anterior (Fol. 256), permaneciendo incólume la suma aprobada con anterioridad (Fol. 246, \$ 36'828.326)

Frente al radicado 2010-00144, se advierte el yerro en que se incurrió en auto anterior, por lo cual se corrige en el sentido que la actualización de la liquidación integrada se aprueba en la suma de.....\$ 45'376.627.00

En firme el presente proveído, regresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE,


LIBARDO BAHAMON LUGO
Juez.-

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 08
Hoy - 8 MAR 2021 as 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-